



OFICIO N° 64613  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.12°/372

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de casos de abuso sexual en que ese Ministerio ha actuado de oficio ofreciendo apoyo jurídico y psicosocial a la víctima del delito a través de Sernameg, indicando cuál ha sido el plan de trabajo dispuesto para materializar el compromiso por erradicar el abuso sexual, indicando las medidas concretas que se han adoptado en la materia, tales como iniciativas legislativas, campañas, acompañamiento a la víctima, o cualquier otra medida relacionada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8B2E5C7EFD9ED6A6



## SOLICITUD DE OFICIO

28 de marzo de 2024

**DE** : **Doña Paula Labra Besserer**  
Diputada de la República

**PARA** : **Don Ricardo Cifuentes Lillo**  
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

**OFICIO** : **Doña Antonia Orellana**  
Ministra de la Mujer y la Equidad de Género

**MATERIA** : Solicita información sobre apoyo del Ministerio a las víctimas de abuso sexual, a nombre de la Bancada mujeres por la libertad.

---

Uno de los objetivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es erradicar el abuso sexual infantil, tal como señaló la propia ministra, Antonia Orellana, luego de la mediática querrela presentada por la Fundación Para la Confianza en contra del actor chileno Cristián Campos, debido a un presunto abuso sexual. En esa línea, desde el Ministerio aseguraron que tomaron contacto con el querellante para ponerse a disposición de la víctima mediante el ofrecimiento de orientación jurídica y psicosocial a través del Servicio Nacional de la Mujer (Sernameg)<sup>1</sup>. Cabe tener en consideración que generalmente Sernameg presta orientación jurídica y psicosocial para este tipo de delitos cuando es requerido por la propia víctima o por derivación de los tribunales de justicia.

Otro aspecto relevante a considerar es que el delito de abuso sexual es uno de los más recurrentes en nuestro país. Según un informe elaborado el año 2023 por la Fundación Amparo y Justicia, a partir de datos obtenidos del Ministerio Público, durante el 2022 se presentaron 39.933 denuncias por delitos

---

<sup>1</sup> “Querrela contra Cristián Campos: Ministerio de la Mujer se pone a disposición de la víctima para dar apoyo jurídico y psicosocial”, La Tercera, 27 de marzo de 2024. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/querrela-contra-cristian-campos-ministerio-de-la-mujer-se-pone-a-disposicion-de-la-victima-para-dar-apoyo-juridico-y-psicosocial/M3GZGOAQQ5HHBOPZG2VNRDUXV4/>



sexuales en los que las víctimas eran niños, niñas o adolescentes (NNA). Esta cifra es un 42% mayor en comparación a los 28.056 casos que se registraron durante el 2021, reflejando un máximo histórico de denuncias sexuales el año 2022 en nuestro país<sup>2</sup>.

En ese contexto, considerando el compromiso mencionado por el gobierno en esta materia, vengo a solicitar, a nombre de la Bancada mujeres por la libertad, se remita la siguiente información:

1. Indicar en cuántos casos de abuso sexual este Ministerio ha actuado de oficio ofreciendo apoyo jurídico y psicosocial a la víctima del delito a través de Sernameg.
- 2.Cuál ha sido el plan de trabajo de este Ministerio para materializar el compromiso por erradicar el abuso sexual, indicando las medidas concretas que se han adoptado en la materia, tales como iniciativas legislativas, campañas, acompañamiento a la víctima, o cualquier otra medida relacionada.
3. Cuáles han sido las gestiones y estrategias de este Ministerio para dar a conocer a la población las funciones y servicios que ofrece Sernameg ante casos de delitos sexuales, de manera de facilitar el acceso a dicha institución por parte de las víctimas que lo requieran.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**PAULA LABRA BESSERER**  
Diputada de la República  
Jefa Bancada mujeres por la libertad

<sup>2</sup>Ampliar y Justicia: denuncias por delitos sexuales contra niños y niñas aumentan un 42% el 2022 y cifra se duplica en once años. La Tercera, 2 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/amparo-y-justicia-denuncias-por-delitos-sexuales-contra-ninos-y-ninas-aumentan-un-42-el-2022-y-cifra-se-duplica-en-once-años/NV2D6PF27BEIDCMSIORNM5YCJY/#>

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

